

DOCUMENTO Anexo de registro: 11102023_ori _MociA'nmedidasapoyomovilidadsostenible_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 35795, Fecha de entrada: 11/10/2023 17:14 :00	
OTROS DATOS Código para validación: OTM30-IM3B0-6I1Z4 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



D. NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN, AL AMPARO EN LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO EN SU ARTÍCULO 68, PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A TOMAR VARIAS MEDIDAS EN FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El efecto invernadero es necesario para la vida en nuestro planeta, pero los seres humanos, a raíz de la industrialización, aumentamos enormemente la emisión de los gases de efecto invernadero a la atmósfera, provocando un cambio climático sin precedentes. Uno de los mayores responsables es el CO2, un gas resultante de la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo o el gas natural. Esto ha provocado el aumento de la temperatura global del planeta, la subida del nivel del mar, un incremento en los fenómenos meteorológicos extremos, pérdida de biodiversidad y se favorece la expansión de enfermedades. Pero aún estamos a tiempo de cambiar esta deriva con diferentes medidas, ya sea implementando cambios de modelos de producción en los distintos países, como cambiando nuestras rutinas diarias a nivel individual.

Según el Instituto Elcano, el 81 % de la población cree que desde las instituciones españolas no se hace lo suficiente para evitar el cambio climático. Recientemente el Gobierno de España aprobó la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que establece los objetivos necesarios para alcanzar la plena descarbonización de la economía antes del año 2050 con un sistema eléctrico 100 % renovable, lo que sin duda ayudará a guiarnos hacia una modelo de vida más sostenible. Pero debemos seguir implementando medidas desde todos los ámbitos, no solo en el nacional, sino también en el autonómico y local.

Por ello, San Sebastián de los Reyes debe unirse a esta senda del cambio y poner todo lo que esté en nuestras manos desde el Ayuntamiento. En este sentido, todos somos conscientes de la necesidad de mejorar la movilidad interna en el municipio, tanto para ahorrar tiempo en los desplazamientos como para reducir la emisión de gases contaminantes de los vehículos a motor. De esta forma estaremos evitando un mayor deterioro del medio ambiente y se mejorará la salud de la ciudadanía.

Son ya muchas las mociones debatidas y aprobadas en este pleno que reconocen la emergencia climática en la que nos encontramos y la necesidad de implementar una serie de medidas que impulsase, entre otras, un cambio de movilidad a un modo más sostenible, menos contaminante y más respetuoso con el medioambiente y las personas.

DOCUMENTO Anexo de registro: 11102023_ori _MociA'nmedidasapoyomovilidadsostenible_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 35795 , Fecha de entrada: 11/10/2023 17:14 :00	
OTROS DATOS Código para validación: OTM30-IM3B0-6I1Z4 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Grupo Municipal Socialista

El 21 de abril de 2022 se aprobó como plan estratégico de ciudad por el Ayuntamiento Pleno el primer Plan de Movilidad Urbana Sostenible de San Sebastián de los Reyes. Dicho PMUS tiene como eje fundamental y vertebrador el fomento del uso de la bicicleta y de los Vehículos de Movilidad Personal (VMP) como forma de movilidad sostenible y saludable.

En la actualidad, creemos conveniente seguir trabajando en la misma línea, pero teniendo en cuenta dos circunstancias concretas y características de la situación actual:

- que se han cambiado los hábitos de movilidad de nuestros vecinos y vecinas, reduciendo su uso del transporte privado a motor, y aumentando el uso de la bicicleta para deporte o uso recreativo;
- y, por otro lado, que la crisis sanitaria lleva asociada una crisis económica que ha dañado las finanzas de muchas familias, provocando la imposibilidad o dificultad para adquirir cualquier tipo de vehículo de movilidad personal, como bicicletas o patinetes.

Esto nos hace, por un lado, considerar este momento como ideal para impulsar el cambio necesario en nuestros hábitos de transporte de forma definitiva, que nos hagan cambiar el transporte privado a motor por métodos más sostenibles, especialmente en zonas urbanas, como se está haciendo en otras ciudades; y, por otro lado, y para no dejar a nadie atrás en este cambio, debemos ofrecer alternativas que permitan eliminar los impedimentos económicos que puedan tener muchas familias para unirse al uso de este tipo de vehículos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista solicitamos la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

1. Crear un Banco municipal público de préstamo de bicicletas de "larga duración". Las bicicletas serán adquiridas y gestionadas por el propio Ayuntamiento.
 1. Gracias a este banco se prestarán bicicletas a los jóvenes que lo soliciten durante un semestre con el fin de facilitar sus desplazamientos por el municipio. Si no hubiesen sido solicitadas por otros jóvenes, y, por tanto, no hubiese lista de espera, se podrá prorrogar el préstamo por un periodo más largo de tiempo u ofrecer a otra franja de edad poblacional.
 2. Que este banco cuente con las bicicletas según la demanda existente.

DOCUMENTO Anexo de registro: 11102023_ori _MociA^nmedidasapoyomovilidadsostenible_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 35795 , Fecha de entrada: 11/10/2023 17:14 :00	
OTROS DATOS Código para validación: OTM30-IM3B0-6I1Z4 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Grupo Municipal Socialista

3. Los solicitantes deberán cumplir una serie de requisitos y normas: no deben ser dueños de otra bicicleta, la bicicleta prestada no podrá ser realquilada y se deberá cuidar, impidiendo que se deteriore.
2. Crear una línea de subvenciones para la compra de vehículos de movilidad personal (patinetes, bicicletas, etc.) o para reacondicionar bicicletas que ya se posean y que tras su adaptación permita la asistencia mediante motor eléctrico.
 1. Que estas subvenciones sean adjudicadas en función de la renta familiar a personas empadronadas en el municipio de San Sebastián de los Reyes, que cubra desde el 100% del gasto en el caso de las rentas más bajas, hasta el 50% del importe hasta un máximo de 200 euros.
 2. Que esta línea de subvenciones tenga una partida presupuestaria mínima de 20.000 euros.
3. Instalar más aparcabicis en diferentes zonas del municipio, a poder ser cubiertos y en zonas seguras.

San Sebastián de los Reyes, 10 de octubre 2023

Firmado por ***7264**
NARCISO ROMERO el día
11/10/2023 con un

NARCISO ROMERO MORRO
Portavoz Grupo Socialista

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **19 de octubre de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

21.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A TOMAR VARIAS MEDIDAS EN FAVOR DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, con fecha 11 de octubre de 2023 y con registro de entrada número 35.795.

Tras su lectura y debate del asunto, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **22** (11 PP, 6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-CS)

VOTOS EN CONTRA: **3** (3 VOX)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, el Pleno municipal, **fija la posición plenaria en relación con la moción**, en los siguientes términos:

1. Crear un Banco municipal público de préstamo de bicicletas de “larga duración”. Las bicicletas serán adquiridas y gestionadas por el propio Ayuntamiento.

1. Gracias a este banco se prestarán bicicletas a los jóvenes que lo soliciten durante un semestre con el fin de facilitar sus desplazamientos por el municipio.

Si no hubiesen sido solicitadas por otros jóvenes, y, por tanto, no hubiese lista de espera, se podrá prorrogar el préstamo por un periodo más largo de tiempo u ofrecer a otra franja de edad poblacional.

2. Que este banco cuente con las bicicletas según la demanda existente.

3. Los solicitantes deberán cumplir una serie de requisitos y normas: no deben ser dueños de otra bicicleta, la bicicleta prestada no podrá ser realquilada y se deberá cuidar, impidiendo que se deteriore.

2. Crear una línea de subvenciones para la compra de vehículos de movilidad personal (patinetes, bicicletas, etc.) o para reacondicionar bicicletas que ya se posean y que tras su adaptación permita la asistencia mediante motor eléctrico.

1. Que estas subvenciones sean adjudicadas en función de la renta familiar a personas empadronadas en el municipio de San Sebastián de los Reyes, que cubra desde el 100% del gasto en el caso de las rentas más bajas, hasta el 50 % del importe hasta un máximo de 200 euros.

2. Que esta línea de subvenciones tenga una partida presupuestaria mínima de 20.000 euros.

3. Instalar más aparcabicis en diferentes zonas del municipio, a poder ser cubiertos y en zonas seguras.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas